

Manual del Sistema de Gestión

Pinturas Isaval 2023

Política de la calidad, Gestión ambiental y Seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO B



Pinturas Isaval, como organización dedicada al diseño, desarrollo, producción y comercialización de pinturas decorativas (base agua y base disolvente), morteros y plastes, se compromete a cumplir la política de la calidad, gestión ambiental y seguridad y salud, cuyo objetivo es el desarrollo y mejora de su Sistema de Gestión, adquiriendo un **compromiso** con los requisitos y necesidades de nuestros clientes, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la **calidad, gestión ambiental y SST de nuestros productos y servicios**.

Este compromiso se concreta en esta **Política Corporativa** fundamentada principalmente en las siguientes directrices:

1/Establecer, desarrollar y mantener vigente.

- Sistema de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con los requisitos de las normas **UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 e ISO 45001**, que refleje las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

2/Velar por el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas.

- La alta dirección actúa como **gestor principal** de las relaciones con los clientes.
- Mantener una actitud de **confianza y cooperación** con las administraciones, siendo escrupulosos respecto a las obligaciones legales y normativas, con la intención de participar y contribuir a la mejora de la sociedad de la que formamos parte.
- Vincular un **compromiso con el entorno social cercano**, creando vínculos estrechos entre la empresa y la comunidad.

3/Cumplimiento de la normativa legal vigente.

- Aplicar el cumplimiento de las **normativas legales y reglamentarias** aplicables, en el desempeño de nuestra actividad.
- Mantener el Sistema de Gestión implantado, basado en las normas **ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001**, así como actualizar los manuales, procedimientos, instrucciones y registros.
- Realizar **auditorías internas periódicas** del Sistema de Gestión, que evidencien su correcta adecuación.

4/Establecimiento de objetivos, metas y programas.

- Aportar los **recursos necesarios** para conseguir los objetivos de calidad, gestión ambiental y SST establecidos.
- Realizar un **seguimiento periódico** de los mismos, a través de los indicadores planteados a tal efecto, de modo que se asegure la mejora continua.

5/Satisfacción de los clientes.

- Entender de manera continuada cuales son las **necesidades y expectativas de nuestros clientes**, con el único fin de conseguir aumentar su grado de satisfacción con nuestras actividades y servicios.
- Responder a las posibles reclamaciones que pudieran proceder del desempeño de la actividad, como vía para **solucionar la insatisfacción** del cliente.
- Concienciar al personal sobre la importancia de conocer las necesidades de los clientes, para **aportar mejoras** que logren su satisfacción.



6/Relación con los proveedores y/o subcontratistas.

- Realizar una **selección y evaluación continua** de nuestros proveedores y subcontratistas, asegurándonos poder **ofrecer el mejor servicio** a nuestros clientes.

7/Participación del personal.

- Ofrecer un **trato justo y respetuoso** con los derechos de los trabajadores, cumpliendo con la legislación laboral de aplicación.
- Formar de manera continua a todo el personal involucrado en nuestras actividades, mediante la aplicación de **planes de formación y cualificación**, que mejoren su adecuación a las **nuevas tecnologías y sistemas**, evaluando la eficacia de dichas acciones.
- Motivar la **detección de oportunidades de mejora**, que eviten la aparición de desviaciones en el desarrollo de la actividad.
- Fomentar la **consulta, participación e implicación activa** del personal en la gestión y consecución de los objetivos del Sistema de Gestión.

8/Protección de la salud e integridad del personal.

- **Cumplir con la normativa legal** aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Integrar** la prevención de riesgos laborales con el resto de actividades de la organización.
- **Potenciar la participación del personal** en el desarrollo de las actividades preventivas.
- Evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, derivados del desempeño de la actividad, con el fin de adoptar las correspondientes medidas preventivas y eliminar así, o en su defecto, **minimizar los riesgos**.
- **Investigar** aquellas situaciones que pudieran provocar un efecto negativo en la salud de los trabajadores, identificando las causas y adoptando las medidas necesarias orientadas a evitar su repetición.
- **Promover** entre el personal externo que opera bajo nuestra denominación, las prácticas preventivas necesarias.



► Compromiso, evaluación e implicación activa con los objetivos, la calidad y las personas.

9/Respeto por el medioambiente.

- La única apuesta posible es un **desarrollo sostenible**, como la capacidad de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las necesidades de las futuras generaciones.

10/Conservación del medioambiente y su entorno.

- **Cumplir con la normativa legal vigente** en materia medioambiental.
- **Sensibilizar, formar y concienciar** al personal por el respeto hacia al medioambiente.
- Promover entre el personal externo que opera bajo nuestra denominación, un **comportamiento ambiental adecuado**.
- **Prevenir la contaminación**, utilizando racionalmente los recursos, reduciendo así los consumos y las emisiones a la atmósfera.
- Gestionar la **recogida selectiva de residuos** para facilitar su reciclaje.

► Nos comprometemos a asegurar la producción de todos los artículos para la **protección y reparación del hormigón**, cumpliendo los requisitos de la Norma EN 1504 (Reglamento (UE) 305/2011).

► Nos comprometemos a su vez, de asegurar que las pinturas **Düin, Isaclean, Espacios, Coblanc, Acquatex PU, Impermisal, Silicoval** y **Silmat**, cumplen con todos los requisitos especificados en la **Decisión de la Comisión de fecha 13/08/2008** y en la **Decisión de la Comisión de fecha 28/05/2014**, por las que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la **ecoetiqueta comunitaria** a las pinturas y barnices de interior.



La Dirección de **Pinturas Isaval** se compromete a revisar y modificar, si procede, esta política corporativa de modo regular, asegurándose que todos los apartados expuestos siguen en vigor, que su contenido es coherente con los objetivos de la empresa, así como con las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

Ribarroja del Turia, Febrero 2023.

Fdo. Dirección

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Villafranca', with a horizontal line underneath.

David Villafranca



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa y expresa de PINTURAS ISAVAL, S.L.



C / Velluters, Parcela 2-14
Polígono Industrial Casanova
46394 · Ribarroja del Turia · Valencia · España

📞 +34 96 164 00 01 ✉ isaval@isaval.es

🌐 www.isaval.es

